III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73 VILLAMANTILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada inicialmente la modificación de las bases de ejecución del presupuesto 2022, por sesión plenaria de fecha 30 de agosto de 2022, de conformidad con los artículos 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villamantilla, a 30 de agosto de 202.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/20.039/22)

BOCM-20221026-73